Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conforlo 98 de la vigente Ley de Exprodiction Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 27 de noviembre de 1975, a las diez treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Alora, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o un Notario, si así lo desean.

Málaga, 11 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Director.—8.350-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

D. Antonio Reina Vila. El Piojo, Alora (Málaga) D. José Pérez García. Vera-Cruz, Alora (Málaga). D. Andrés Vázquez Landac. Calle Algarrobo, Alora (Málaga).

23716 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se tija fecha para el le-vantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Acequia de Virote A-VI-5-3, término municipal de Alora (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por el Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios o colonos afectados por estas obras según la relación regira el procedimento de digentia, convoca a los prope-tarios o colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próxi-mo día 27 de noviembre de 1975, a las diez treinta de la ma-ñana, en el Ayuntamiento de Alora, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompaños de un Perito o un Notario, si así lo desean

lo desean. Málaga, 11 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Director.—

RELACION DE PROPIETARIOS

D. Pedro Vila Gamero. La Estación, Alora (Málaga).
D.ª Catalina Martos Lánchez. Hoyo del Conde, Alora (Málaga).
D. Juan Castro Castro. Hoyo del Conde, Alora (Málaga).
D.ª Isabel Velaz de Medrano Riója. Urbanización Miramar de El Palo, bloque 19, portal número 8, 1.º D, Málaga.

Colono

D. Diego Castro Navarro. Hoyo del Conde, Alora (Málaga).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23717

ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Es-cuela de Avudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital Provincial «San Sebastián», de Ba-

Ilmo. Sr.: El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz solicita de este Departamento autorización para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital Provincial «San Sebastián», de dicha ciudad, y; teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso,

Este Ministeric ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Provincial «San Sebastián», de Badajoz, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 16 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23718

ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Es-cuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital «San Antonio Abad», de Villanueva y Geltrú.

Ilmo. Sr.: El Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú solicita de este Departamento autorización para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital «San Antonio Abad», de dicha localidad, y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital «San Antonio Abad», de Villanueva y Geltrú, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Bar-

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 16 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23719

ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Es-cuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital de la Cruz Roja de Hospitalet de Llobregat.

Ilmo. Sr.: El Director del Hospital de la Cruz Roja de Hospitalet de Llobregat solicita de este Departamento autorización para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sani-tarios Femeninos en dicho Centro, y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Esculla de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital de la Cruz Roja de Hospitalet de Llobregat, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Bar-

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 16 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23720

ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la especialidad de «Análisis clínicos» en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos Haya», de Málaga.

Ilmo. Sr.: El Director de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos Hava» de Málaga, solicita de este Departamento se autorice la implantación de la especialidad de «Análisis clínicos» como ampliación de estudios de la citada Escuela, y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la especialidad de «Análisis clínicos» como ampliación de estudios de la de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos Haya», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha especialidad, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 16 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.